



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 66/2010

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 01 de Abril de 2010, en el salón de reuniones del Daem.-

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Concejal Sr. Juan Carlos Aravena, en ausencia del Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal (S) don Javier Carvallo Saez.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena González
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

Contratación Directa de maquinaria para demolición y para programa PMU

Antes de comenzar el Concejal Cáceres expone que se debe avisar con al menos 48 hrs de anticipación para sesionar, que debe estar el Sr. Alcalde, ya que él convoca; además que las sesiones deben ser en la tarde porque no todos pueden en la mañana. A este reclamo se suma don Juan Rogazy.

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 07:00 horas, el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria.

Expone el Administrador Juan Carlos Castillo Cerda, sobre la autorización de contratación directa de maquinaria para las demoliciones. SE trata de ratificar la maquinaria que trabajó desde el terremoto y hasta el 31 de Marzo y la que trabajó desde el 01 al 15 de Abril. La Asesor Jurídico expone que de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Municipalidades en aquellos casos en que se superen las 100 UTM se debe contar con la aprobación del Concejo, sin embargo se debe tener en cuenta que debido a la situación de emergencia ello debió realizarse y que ahora se estima que son alrededor de \$162.000.000.- más IVA lo que se deberá por este concepto. Se pide aprobación de la maquinaria que se usó entre el 02 de Marzo al 31 de Marzo, basado en el Decreto Supremo N° 152, que declaró la emergencia en las regiones afectadas por el terremoto y por ende estatuto jurídico de excepción; se aprueba en forma unánime. Respecto de aprobar la modalidad de contratación directa de maquinaria entre el 01 y el 15 de Abril, para demolición y extracción de escombros se somete a votación y se aprueba en forma unánime.

Expone Jimena Gutiérrez y pide se apruebe la contratación directa para Programa PMU y equipamiento comunal, subprograma FIE de Emergencias Terremoto año 2010. Se somete a votación y es aprobado en forma unánime.

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 11:25 horas.-

JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)